

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3820 Resolución de 24 de julio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.004

3821 Resolución de 29 de julio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. 3.004

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3817 Resolución de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

3816 Resolución de 16 de junio de 1986, de la Delegación

Provincial de Almería, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. 3.005

Resolución de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005 **3813**

Resolución de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005 **3814**

Resolución de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005 **3812**

Resolución de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005 **3813**

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3818 Resolución de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en los

obras de Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123). 3.005

#### MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio sobre disolución. (PP. 519/86). 3.006 **3097**

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 228/1986, de 3 de septiembre, por el que se crean varios Institutos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El considerable incremento en la demanda de puestos escolares de Formación Profesional observado en los tres últimos cursos académicos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sobrepasa en exceso las posibilidades que determinados Centros Públicos de Formación Profesional pueden ofrecer, especialmente en zonas de alta densidad demográfica. Es por ello, por lo que se hace necesario la ampliación de la actual red de Centros Públicos.

En consecuencia, y de acuerdo con los estudios socioeconómicos de las zonas en las que con mayor intensidad se presentan los problemas originados por la demanda de los citados puestos escolares, procede la creación de nuevos Centros, en la medida que lo permitan los recursos disponibles.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B, punto d) del anexo al Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 1986.

#### DISPONGO

Artículo 1. Se crean los Institutos de Formación Profesional en las localidades que a continuación se relacionan:

#### PROVINCIA DE MALAGA

Localidad: Antequera, Domicilio: Poseo de los Colegiales, s/n.

Capacidad: 640 puestos escolares.

#### PROVINCIA DE SEVILLA

Localidad: Alcalá del Río, Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n.

Capacidad: 480 puestos escolares.

Localidad: Cazalío de la Sierra, Domicilio: Santa Clara, n° 3.

Capacidad: 400 puestos escolares.

Artículo 2°. Se crean Institutos de Formación Profesional por desdoblamiento de los existentes en las localidades que a continuación se relacionan:

#### PROVINCIA DE ALMERIA

Localidad: Almería, Domicilio: Carretera de Nijar, s/n. B° Los Molinos.

Capacidad: 600 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P. «El Argar» con domicilio en Finca Sta. Isabel, s/n.

#### PROVINCIA DE CADIZ

Localidad: Algeciras, Domicilio: Polígono del Rosario, s/n.

Capacidad: 840 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P. «Venturo Morón», con domicilio en Plaza Joaquín Ibáñez, n° 3.

Localidad: Cádiz, Domicilio: Plaza de Madrid, s/n.

Capacidad: 1.200 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P., con domicilio en Plaza de Martínez Compos, s/n.

Localidad: Jerez de la Frontera, Domicilio: P° de San Benito, s/n.

Capacidad: 1.200 puestos escolares.

Por desdoblamiento de los Institutos de Formación Profesional n° 1 y n° 2 con domicilios respectivamente en Cañada de la Feria, s/n y Polígono de San Telmo, s/n.

#### PROVINCIA DE SEVILLA

Localidad: Alcalá de Guadaíro, Domicilio: Pralángación Reyes Católicos, s/n. (Polígono Las Águilas), Capacidad: 640 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional n° 1 con domicilio en Carretera de Mairena, s/n.

Localidad: Sevilla, Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz, Km. 547. Barriada de Bellavista. Capacidad: 600 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de Sevilla «Pina Mantano», con domicilio en c/ Salineros, s/n.

Artículo 3°. Se transforman en Institutos de Formación Profesional las Secciones de Primer Grado que a Continuación se expresan:

#### PROVINCIA DE JAEN

Localidad: Jódar, Domicilio: Carretera de Granada, s/n. Capacidad: 240 puestos escolares.

#### PROVINCIA DE MALAGA

Localidad: San Pedro de Alcántara: Municipio: Marbella.

Domicilio: Plazo de la Libertad, s/n.  
Capacidad: 480 puestos escolares.  
Ambas Secciones quedarán suprimidas a partir de la puesta en funcionamiento de los Institutos que se crean en los cuales se integrarán.

Artículo 4°. La Consejería de Educación y Ciencia, adaptará las medidas precisas para la ejecución del presente Decreto, y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, las Grados, Ramas, Profesiones y Especialidades que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesaria para el eficaz desarrollo de sus actividades, en la medida que la permitan los recursos presupuestarios.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyata.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 1986.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba a Don José Valdivia Poyata.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 12 de septiembre de 1986, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales.*

Ilms. Sres.:

Visto el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía con fecha 6 de junio de 1986, para participar en la creación de puestos de trabajo y en la lucha contra el desempleo y, dado su carácter y en pro de una mayor operatividad y celeridad en la contratación del personal, en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39, apartado 7° y Art. 47 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, esta Consejería ha dispuesto:

Delegar la competencia para la celebración y firma de los contratos objeto del Convenio INEM-JUNTA DE ANDALUCIA, en los Delegados Provinciales de esta Consejería.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilms. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1986, por la que se prorroga el plazo de interposición del recurso de reposición sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.*

En Sevilla a 11 de septiembre de 1986 se ha seguido ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes procedimiento de concesión de prórroga fundamentada en razones de interés público, respecto del plazo de Recurso de Reposición relativo a la Resolución de 1.886 sobre adaptación-revisión del Plan General de O. Urbana de Córdoba (publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía, n° 7 de fecha 14 de agosto de 1986).

Resultando:

Que la indudable complejidad que se deriva de la Resolución

adaptadoro del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Córdoba, el número de interesados en el mismo y la fecha de su publicación en el BOJA, coincidente con el período anual de vacaciones estivales, aconsejamos a las autoridades competentes, en interés público, proceder de oficio a la prórroga correspondiente:

Considerando que el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 contempla en sus amplias facultades del órgano administrativo en el procedimiento la posibilidad de prorrogar válidamente un plazo, por razones de interés público;

Vistos la normativa citada y restantes disposiciones de general aplicación.

El Consejo de Obras Públicas y Transportes ha resuelto prorrogar en 15 días naturales el plazo de interposición del Recurso de Reposición contenido en su Resolución de 1.8.86, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y publicado en el BOJA de 14 de agosto.

Sevilla, 11 de septiembre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO

Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

Table with 2 columns: SOLICITANTE and SUBVENCION. Lists various companies and their respective subsidy amounts, such as Sociedad Cooperativa Industrial Uschi (48.000) and Suam Sociedad Cooperativa Limitada (72.000).

Sevilla, 9 de septiembre de 1986. - El Director General, Jesús Mº Baccio Vázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en Juicio de faltas núm. 1512/84.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1512/1984, se ha dictado la sentencia cuya parte de encabezamiento y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones por agresión, en el que son partes el Ministerio Fiscal, Juan Cabezas Macíos, Antonio García García, Fernando Jurado Jiménez, Manuel Muñoz Fajardo y Carlos Fernández Ureña, y

veinte días de arresto menor para cada uno de ellos y por cada una de las faltas cometidas. Igualmente debe condenar y condenados a Fernando Jurado Jiménez como autor de la falta antes descrita del art. 585.1.º a la pena de cinco días de arresto menor. Por último debe absolver y absuelto, diga absuelto a Juan Cabezas Macíos y Antonio García García de toda responsabilidad por los hechos denunciados, debiendo ser pagados las costas por cuartas partes y por cada condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E.A. Salas. Rubricado. - Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firmo estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. María L. Gómez. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Manuel Muñoz Reyes, firma la presente en Sevilla a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

5. Anuncios

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 1.º de su reglamento; ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Reposición de muros M/ Los Coros Joén. Fecha de Adjudicación: 24 de julio de 1986. Importe de adjudicación: 6.803.909 pesetas. Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras para el saneamiento y

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado:

Denominación: Proyecto de reposición de mallas en 164,67 Has. En los siguientes mantes «Dehesa de S. Pablo», «Rombal del Bizco», «El Buitre», «San Juan» Joén.

Fecha de Adjudicación: 29 de julio de 1986.

Importe de adjudicación: 13.494.019 ptas.  
Empresa adjudicatária: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 12 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

La Gangosa - Cabañuelas Altas de Vócar, Construcción de Colegio Público de 10 unidades de E.G.B. por la cantidad de 46.734.337 ptas. a Agroman.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer público la Resolución de 16 de junio por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Almería. El Alquian. Reparación general y Obras varias en el C.P. San Bernardo por la cantidad de 8.837.771 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

2. Nijar. Reparaciones y Obras varias en el C.P. Francisco Franco, por la cantidad de 9.674.837.837 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 20 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Las Norias. El Ejido. Construcción de 4 unidades de Préescalar por la cantidad de 27.995.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 17 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Almería. Instalación agua caliente y Obras varios en el Centro de Enseñanzas Integradas, por la cantidad de 9.580.000 ptas., a López y Correño, S.A. de Construcciones.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer público la Resolución de 18 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

María. Colefacción y Obras varias en el C.P. Nuestra Sra. de La Cabeza por la cantidad de 5.200.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer público la Resolución de 31 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras varias en el C.P. Santa Morío del Aguila por la cantidad de 7.654.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123).

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala, fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras, Públicas, y Transportes en fecha 17.6.86 ordeno la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los

bienes y derechos necesarias para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-123. «Paso inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900».

Las obras del citado proyecto están incluidas dentro de los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose asimismo declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9.7.86.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a D. Manuel Solas Alcántora, que el día 29 de septiembre del presente año a las 9 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previo a la ocupación de su finco, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de sus derechos que al efecto determino el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

El interesado, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes

afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las octas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hoyon padido padecer.

Cádiz, 5 de septiembre de 1986.- El Delegado, Fermín Morol Cabeza.

#### MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 519/86).

Doña Isabel Bernal Ureba, Secretaria de la Cooperativa de Limpieza «Marisma, S. Coop. Ltda.». Certifico: Que según consta en los libros Oficiales a mi cargo, la Asamblea General de Socios, celebrada con carácter Extraordinario y en segundo convocatoria el pasado día 24 de junio del presente año, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de disolución de la Cooperativa, por lo imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Y para que conste, expido el presente Certificado en Son Fernando a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Isabel Bernal Ureba, Secretaria.- Mº Rito Navarro Astorga, Presidente.

## PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES		Precio
Núm.	Título	
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

### Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.
- Ley Electoral de Andalucía.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.

### Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.)
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento)
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento)

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de **3.000 Pts.**
- 3.2. El precio de los números atrasados es de **60 Pts.** y el de los sueltos de **50 Pts.**

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26)
- 4.3. **NO SE ACEPTAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.